



## CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 21015CAULE


D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.


### ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de una plaza de **Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citológica para investigación** para el Servicio de Anatomía Patológica del CAULE, mediante contrato laboral de duración determinada, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSCYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web [www.icscyl.com](http://www.icscyl.com)

Soria a 1 de Julio de 2021

	<b>CONVOCATORIA DE PERSONAL</b> <b>REFERENCIA 21015CAULE</b>
<b>DENOMACION DEL PUESTO</b>	<b>Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citológica para investigación.</b>
<b>GRUPO PROFESIONAL</b>	<b>Técnico</b>
<b>REQUISITOS IMPRESCINDIBLES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</li> <li>2. Estar en posesión del Título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citológica. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.</li> <li>3. Experiencia mínima de 4 años en Servicio de Anatomía Patología Hospitalaria del Sistema Público de Salud.</li> </ol> <p>IMPRESCINDIBLE APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE <b>TODOS</b> LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDICADOS.</p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
<b>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar y gestionar la investigación propia del servicio de anatomía patológica que afecte al área de patología molecular.</li> <li>2. Organizar y gestionar las colaboraciones en investigación del servicio de anatomía patológica que afecten al área de patología molecular.</li> <li>3. Procesado de biopsias y citologías destinadas a estudios de patología molecular. Tallado, inclusión, corte, extracción de RNA y DNA.</li> <li>4. Realización del procesado de biopsias musculares. Corte en congelación y realización de técnicas histoquímicas</li> </ol>
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>	<p><u>Tipo de contrato</u>          Contrato de duración determinada. Por obra y Servicio          Duración 12 meses.          Jornada Completa          12 pagas</p> <p><u>Centro de trabajo</u>          Unidad de investigación del Servicio de Anatomía Patología del Complejo Asistencial Universitario de León.</p>
<b>SOLICITUDES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias:  <a href="https://www.icscyl.com/ics/curriculum/">https://www.icscyl.com/ics/curriculum/</a></li> <li>2. Plazo de presentación de solicitudes:          La fecha límite de recepción de solicitudes <b>el DIA 11 DE JULIO DE 2020 A LAS 23:59 HORAS.</b></li> <li>3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos.</li> <li>4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.</li> </ol>
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad,

 <p>Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p>	<h2>CONVOCATORIA DE PERSONAL</h2> <h3>REFERENCIA 21015CAULE</h3>
	<p>constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación IECSYL.</p> <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.</li> <li>2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Dicha entrevista no será presencial, se realizará mediante videoconferencia.</li> </ol> <p><b>**En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica**</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia laboral como Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citológica en un Servicio de Anatomía Patología Hospitalaria Público (0.5 punto por mes hasta 10 puntos)</li> <li>b) Estar en posesión del Curso Universitario de Especialista de riesgos laborales para Técnico de Anatomía Patológica. ( 3 puntos )</li> <li>c) Estar en posesión del Curso de Bioseguridad y prevención de riesgos laborales para personal sanitario. (2 puntos)</li> <li>d) Cursos Relacionados con el área de Anatomía y Patología. (Mínimo 40 horas). (1 punto por cada curso con un máximo de 7 puntos).</li> <li>e) Experiencia en desarrollo de proyectos de investigación, publicaciones de artículos científicos en revistas científicas y tecnológicas: 1 punto por proyecto o publicación hasta un máximo de 4 puntos</li> <li>f) Experiencia en el desarrollo de Ensayos Clínicos y en Gestión de Banco de Tumores ( máximo de 4 puntos).</li> </ol> <p><b>OBLIGATORIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA ESTOS MERITOS (vida laboral, certificados IP o empresa, contrato laboral, Titulaciones, Diplomas....)</b></p> <p>*Se demostraran las habilidades y destrezas con prueba prácticas.</p> <p><i>Valorable Personas con Discapacidad &gt; 33% (3 puntos)</i></p> </li> <li>2. <b>Entrevista personal (0-20 puntos.)</b> Se valorará una actitud positiva, motivación y el trabajo en equipo</li> </ol> <p>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</p> <p>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSYL <a href="http://www.icscyl.com">www.icscyl.com</a></p>
<p><b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b></p>	<p>Fondos de la Fundación IECSYL destinados a la unidad de investigación del Servicio de Patología.</p>
<p><b>ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA</b></p>	<p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p> <p>En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.</p> <p>Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.</p>

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comuniquen debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: [www.icscyl.com](http://www.icscyl.com)